

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Comisión del
Deporte del Estado de Guanajuato.

CODE



Contenido	
Introducción.....	4
Objetivo.....	4
Fundamento legal de la STRC.	4
Nuevas estrategias.....	5
I. Meta 2021:.....	5
II. Capacitación:.....	5
III. Seguimientos:	5
Vinculación estratégica.	5
I. Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):.....	5
II. Único enlace:.....	5
III. Herramienta de registro y seguimiento:	5
Definición de la muestra.....	5
Marco institucional.....	6
Acciones realizadas.....	6
Análisis FODA.....	6
Programas Sociales participantes	9
Q0133 DXT GTO.....	9
Identificación de participación ciudadana.	10
Información General DXT GTO.....	10
Evaluación al Programa.	10
Capacitación en el Programa.	11
Reporte Ciudadano.....	11
Servidores públicos destacados.....	11
Recomendaciones.....	12
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	12
Q0138 Deportistas de Grandeza.	13
Información General Deportistas de Grandeza.	14
Q0134 Gto Activo.....	15
Nota.....	16
Información General GTO Activo.	16
Evaluación al Programa.	16
Capacitación en el Programa.	17

Reporte Ciudadano.....	17
Servidores públicos destacados.....	17
Recomendaciones.....	18
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	18
Factores críticos.....	18
Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora.	19

Introducción



En la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, estamos comprometidos con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a : La Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo **16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

Plan Estatal de Desarrollo 2040
El Programa de Gobierno 2018-2024
Específicamente al objetivo 6.1.4
Fortalecer la gestión pública.



El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, para implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Fundamento legal de la STRC

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.



Nuevas estrategias

- I. **Meta 2021:** Incorporamos la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que cuentan con Reglas de Operación.
- II. **Capacitación:** Se dio capacitación a enlaces, directivos y personal operativo para garantizar que la información llegue al beneficiario.
- III. **Seguimientos:** Se dio seguimiento a los avances de los programas participantes con:
 - Cortes mensuales;
 - Llamadas a beneficiarios;
 - Inspección de cédulas físicas;
 - Visitas a las instituciones evaluadas;
 - Verificación de datos;
 - Seguimiento a recomendaciones y plan de mejora;
 - Asesorías telefónicas a enlaces; y
 - Reuniones virtuales.



Vinculación estratégica

- I. **Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Firma del plan entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Comisión del Deporte.
- II. **Único enlace:** Se cuenta con un enlace designado para atender los temas de la Contraloría Social.
- III. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se establecieron herramientas gratuitas colaborativas digitales, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social.



Definición de la muestra.

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la

metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de población objetivo que se muestra en las Reglas de Operación del Programa Social.

Marco institucional

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría se encuentra contenida en las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales.

Acciones realizadas

En el 2021, se realizaron actividades de contraloría social en los 3 programas sociales estatales definidos en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, esto representó el 100 %; la Institución únicamente dio cumplimiento con la muestra de 1 de estos 3.

Análisis FODA

Derivado del análisis de las cédulas de evaluación, y el seguimiento dado a las acciones de contraloría social se detectan los siguientes factores críticos.

Análisis FODA



Imagen 1. Análisis FODA
Elaboró: DPC de la STRC.

Nivel de cumplimiento de la Institución

Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato			
Actividad	Cumplimiento	Temporalidad	Notas
Publicó informe 2020 en su página web	Sí	Correcta	
Dio respuesta a Recomendaciones Ciudadanas 2020	Sí	Correcta	
Generación de Plan de Mejora 2020	Sí	Correcta	
Publicación de Plan de Mejora y Recomendaciones ciudadanas en su web 2020	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de aplicación en sus programas participantes 2021	No	X	Únicamente cumplió con la muestra de uno de los 3 PSE que tenía marcados
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas participantes 2021	No	X	Faltó evidencia del Q 0134 Guanajuato Activo
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas participantes 2021	No	X	Faltó evidencia del Q 0134 Guanajuato Activo

Tabla 1. Cumplimiento de la institución Elaboró: DPC de la STRC.

Programas Sociales participantes

Q0133 DXT GTO



 ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Pedro García Muñoz

SÍ

Cumplió con la muestra de 291 cédulas



Hombre

Mujer

Sin especificar

171

122

0

293 cédulas aplicadas

100 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



General crear una estructura sólida en la identificación y formación de prospectos deportistas mediante la incorporación a las academias de talentos deportivos y su posterior incursión al proceso SNC

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$2,000,000.00 M.N. (Dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_CODE_Programa_DXT_gto_reglas_operacion%20ion_anexos_1%2CII%2CIII%20y%20IV.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Tipos de apoyo:

I. De Gestión: Vinculación con las instituciones deportivas u organismos públicos y privados, para la formación integral.

II. De Entrenamiento: Programas de entrenamiento con equipo multidisciplinario a los beneficia

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

1'370,497 personas en el estado de Guanajuato de acuerdo con la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI.

Tabla 1: Población potencial
Fuente: Reglas de operación del Programa DXT GTO publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

1,200 personas entre los 6 y los 17 años, escolarizados; considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

Tabla 2: Población objetivo
Fuente: Reglas de operación del Programa DXT GTO publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Se estima una población beneficiada de 280 personas de edades entre 6 y 17 años hombres y mujeres canalizadas en la disciplina en la que presentan mayor potencial.

Tabla 3: Población beneficiada
Fuente: Reglas de operación del Programa DXT GTO publicadas en el periódico oficial.

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación básica; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

Es por lo anterior, que a continuación se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de los actores comunitarios beneficiarios del programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de dicho programa.

La cédula consta de cuatro apartados de los cuales se presenta el análisis a continuación:

Información General DXT GTO

La cédula de evaluación fue aplicada a **293** personas, de las cuales **122** fueron mujeres y **171** hombres, en su mayoría de **14 años o menos**, procedentes principalmente de los municipios de León, Salamanca, Irapuato y Acámbaro. (Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

Por lo que hace a este apartado, los beneficiarios respondieron en su mayoría haberse enterado del programa a través de un familiar o vecino, asimismo, **99 %** refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **98 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, mientras que el resto desconoce dicha información, por lo que hace a los requisitos para ser beneficiario del programa, **285** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, **288** de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, **5** persona refirieron no tenerlo claro, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **99 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, en lo tocante a las fechas de entrega del bien o servicio, el **99 %** respondió haber recibido en el tiempo y forma convenidos, y el **98 %** indicó que el apoyo contaba con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **5 %** no tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **99 %** de los encuestados respondieron que sí, y que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **89 %** calificó como "bueno" el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría no refieren el motivo y otros señalan que es debido a que les dieron una buena explicación del tema.

Además, el **15 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación, adicional de su programa, el tema que más les gustaría es nutrición.

Reporte Ciudadano

El **53 %** de los encuestados no presentó reporte ciudadano, mientras que el **44 %** realizó reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento **43 %** de ellos pertenecen al ámbito estatal.

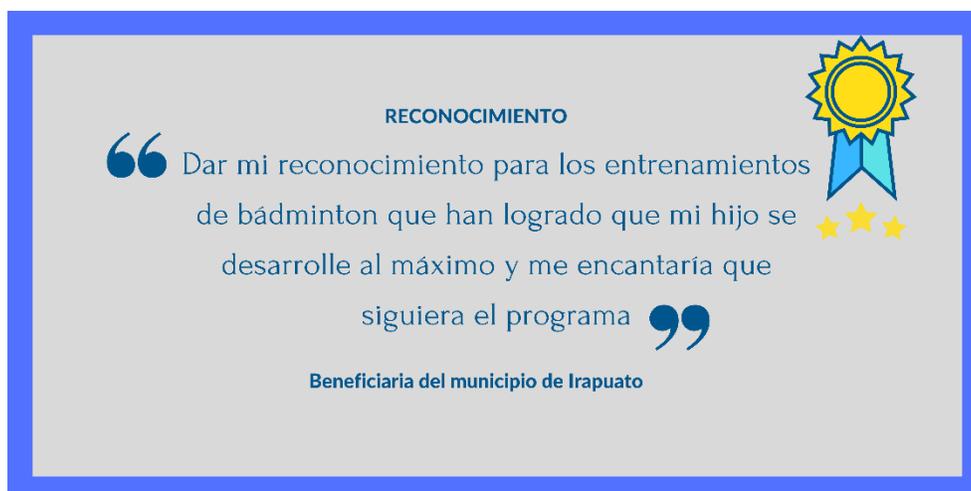


Imagen 2. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- 👤 Jorge Ezequiel Castrejón Pérez;
- 👤 Mayra Ney Sarocho Mejía;
- 👤 José Luis Ornelas Lujan;
- 👤 Francisco Baeza;
- 👤 María del Refugio Alcalá Ovalle;
- 👤 Omar Alejandro Vaca Aranda;
- 👤 Fernando Reyes Galera;
- 👤 Juan Arturo Aguilar Zapata;
- 👤 Juan Gabriel Gómez Hernández;
- 👤 Gabriela Alvarado Hernández; y
- 👤 María Teresa Méndez Almaguer.

En total este programa recibió 128 reconocimientos.

Recomendaciones.

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes:

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.

- 👤 El 9.56 % de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe **ampliar el apoyo**.
- 👤 10.92 % de los encuestados respondieron que les gustaría recibir **más recursos**.
- 👤 0.68 % de los beneficiarios encuestados opinan que necesitan más **información sobre reglas de operación**.
- 👤 El 0.34 % de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe contar con **personal adecuado**.
- 👤 El 5.80 % tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- 👤 0.34 % de los beneficiarios opinan que se deben **respetar los horarios**.
- 👤 0.68 % de las personas que respondieron la cédula opinan que es necesario dar **seguimiento** al programa.
- 👤 El 71.67 % de las cédulas **no contaban con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Q0138 Deportistas de Grandeza



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:
Pedro García Muñoz

No Cumplió con la muestra de 322 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
103	48	0

151 cédulas aplicadas

47 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema nacional de competencias.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$ 1,000,000.00 un millón de pesos 00/100 mn

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_CODE_Programa_deportistas_grandeza_anexos%201-III_reglas_operacion.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Tipos de apoyo:

I. Apoyo económico a entrenadores que atienden a deportistas con discapacidad.

II. Apoyo con entrenamiento y asesoramiento a personas con discapacidad que participen en paralimpiada nacional y eventos de deporte adaptado.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

En el estado de Guanajuato se atenderán 46 municipios y 2000 personas con discapacidad de índole deportiva, recreación y activación física.

Tabla 1: Población potencial
Fuente: Reglas de operación del Programa Deportistas de Grandeza publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

Atender a las personas con discapacidad brindándoles un acceso equitativo a la cultura física y deporte, debido a que son sujetos de derecho que requieren políticas públicas y medidas concretas de servicio y atención.

Tabla 2: Población objetivo
Fuente: Reglas de operación del Programa Deportistas de Grandeza publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del programa: El estimado de personas beneficiadas con el presente Programa es de 5 a 65 años en los 46 municipios.

Tabla 3: Población beneficiada
Fuente: Reglas de operación del Programa Deportistas de Grandeza publicadas en el periódico oficial.

Información General Deportistas de Grandeza

Este programa social contó con una muestra inicial de **322** cédulas de evaluación con base en lo establecido en el artículo **35** de los Lineamientos, de las cuales fueron aplicadas **151** por parte de la Institución. Como no se cumple la muestra, el margen de error aumenta y no se puede realizar una evaluación objetiva sobre el impacto del programa en las y los guanajuatenses.

La Institución realizó una solicitud de ajuste de meta con el oficio número **DG/1938/2021** firmado por su Director General en el que se menciona que el programa contó con **151** beneficiarios atendidos durante 2021 por lo que solicitan tomar ese padrón como muestra y señalan que se detectó un error en la población establecida en sus reglas de operación.

En diversas reuniones se informó por parte de CODE números diferentes para el ajuste de la muestra, la cual quedó establecida meses atrás; realizar un ajuste en dicha meta significaría incumplir los Lineamientos de esta Dependencia.

Se anexan resultados obtenidos de la aplicación a las cédulas mencionadas con antelación para los efectos que la institución requiera.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Q0134 Gto Activo



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:
Pedro García Muñoz

No Cumplió con la muestra de
384 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
115	257	0

372 cédulas aplicadas

97 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Promover en la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuve en el combate a los males sociales y crónicos degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de
\$ 2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 mn

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_CODE_Programa_GTO_activo_reglas_operacion_anexo_1.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Tipos de apoyo:

I. Erogaciones económicas que se otorgan a personas que contribuyan con la finalidad del presente programa, para beneficiar a la población guanajuatense promoviendo la cultura física en el estado de Guanajuato.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Es la población en general de los 46 municipios del Estado.

Tabla 1: Población potencial
Fuente: Reglas de operación del Programa GTO Activo publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

4,000,000 millones de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años y más de los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Tabla 2: Población objetivo
Fuente: Reglas de operación del Programa GTO Activo publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Población abierta niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad de 3 a 5, 6 a 12, 13 a 15, 16 a 25, 26 a 69 y 70 y más de las 4 regiones del Estado.

Tabla 3: Población beneficiada
Fuente: Reglas de operación del Programa GTO Activo publicadas en el periódico oficial.

Nota

Del **100 %** de la muestra proporcionada, las cédulas se aplicaron únicamente al **97 %**, es por ello que, con base en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, dicho programa no puede ser evaluado, toda vez que, no cumple con el mínimo requerido para considerarse objetiva la evaluación.

Sin embargo, se realiza un análisis correspondiente a los resultados de las respuestas proporcionadas por la población encuestada, es importante mencionar que el presente se considera como un **informe parcial**, lo anterior, derivado del incumplimiento del objetivo.

Información General GTO Activo

La cédula de evaluación fue aplicada a **372** personas, de las cuales **257** fueron mujeres y **115** hombres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de Salamanca, Guanajuato y Cortazar.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, el **41 %** los beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de personal estatal, asimismo, **92 %** refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **82 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, mientras que el resto desconoce dicha información, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario del programa, **265** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, **367** de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, **5** persona refirieron no tenerlo claro, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **97 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **97 %** respondió haber recibido en el tiempo y forma convenientes, y el **92 %** indicó que el apoyo contaba con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante de si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **31 %** no tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **92 %** de los encuestados respondieron que sí, y el **96 %** que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **99 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría no refieren el motivo.

Además, el **32 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación, adicional de su programa, sin embargo, no especifican en qué.

Reporte Ciudadano

El **80 %** de los encuestados no presentó reporte ciudadano, mientras que el **20 %** realizó reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento **13 %** de ellos pertenecen al ámbito estatal.

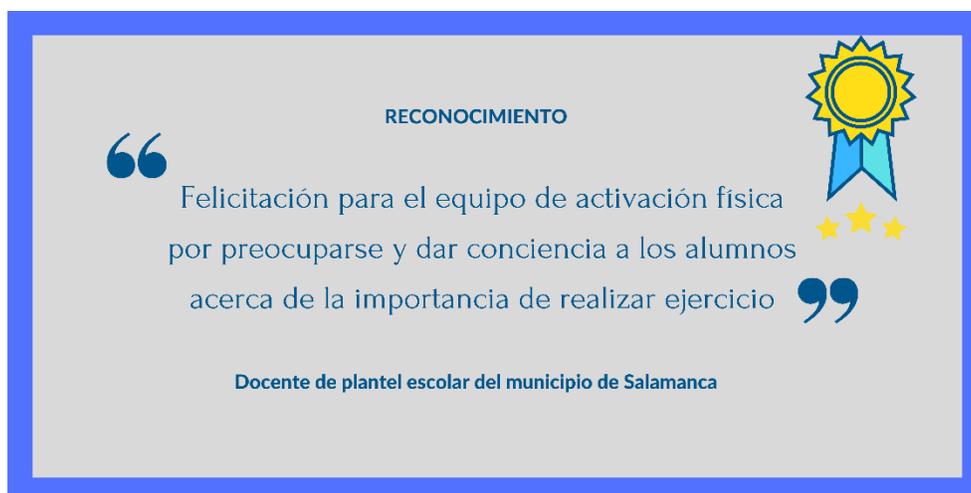


Imagen 3. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes.

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.

- 📍 Salvador Armando Torres Hernández;
- 📍 Marco Antonio Ruíz Gutiérrez;
- 📍 Ángel Ramírez Parra; y
- 📍 Agustín López Fierro.

En total este programa recibió 74 reconocimientos.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Factores críticos

Una vez detectada la problemática principal, para la falta de cumplimiento de la aplicación de las cédulas a la población muestra, la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de transparencia y Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer y lograr impactar en mejorar la situación de las y los Guanajuatenses beneficiarios de los Programas Sociales Estatales, se realizan las siguientes recomendaciones, mismas que se basan en los resultados presentados con antelación.

Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora.

Resultados Programa	
PUNTUALIDAD 	<p>Se recomienda entregar un calendario con los meses o quincenas en las que se entregará el apoyo en el caso de aquellos que se entreguen de forma cíclica; incluir el monto que se entregará o el tipo de apoyo. Lo anterior con la finalidad de dar certeza al beneficiario sobre cuándo y qué recibirá.</p>
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD 	<p>Los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida, por lo que se sugiere establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a sus sugerencias a fin de seguir mejorando.</p>
QUEJAS Y DENUNCIAS 	<p>Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios.</p>
CUMPLIMIENTO DE LA META 	<p>No se cumplió con la muestra establecida por la contraloría social en el total de programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.</p>

Imagen 4. Resultados programa Elaboró: DPC de la STRC.

Recomendaciones STRC



- ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL.
- REALIZAR AVANCES PERIÓDICOS EN LA CAPTURA DE CÉDULAS EN EL SISTEMA (SEMANAL, QUINCENAL) A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REPORTES CIUDADANOS.
- REVISAR QUE LAS CÉDULAS CAPTURADAS CORRESPONDAN AL PROGRAMA A EVALUAR.
- VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CAPTURAR LAS CÉDULAS DE MANERA CORRECTA.
- CAPACITAR ADECUADAMENTE A LOS BENEFICIARIOS PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE HACER UN CORRECTO LLENADO DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN.
- REVISAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE VIENEN PLASMADAS EN LAS CÉDULAS, YA QUE ES INFORMACIÓN QUE COMPETE DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA.
- REALIZAR LA APLICACIÓN DE CÉDULAS EN CUANTO SE HAYA INICIADO EL PROGRAMA Y SE HAYA CAPACITADO A LOS BENEFICIARIOS.
- PROPORCIONAR A LA STRC EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.
- PROPORCIONAR AL BENEFICIARIO Y A LA STRC CALENDARIO DE ARRANQUE DEL PROGRAMA Y ENTREGA DE APOYOS.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD O SE ENCUENTRE INCAPACITADO PARA LEER Y ESCRIBIR, CAPACITAR AL PADRE O TUTOR.
- VERIFICAR QUE QUIEN RESPONDA LA CÉDULA SEA EL BENEFICIARIO DIRECTO DEL APOYO O EL PADRE O TUTOR .
- REVISAR LAS SUS REGLAS DE OPERACIÓN.
- GENERAR Y CONCENTRAR LAS EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS) BRINDADA A LOS BENEFICIARIOS, PARA SER ENTREGADAS A LA STRC.

Imagen 5. Recomendaciones STRC Elaboró: DPC de la STRC.

I. Información General

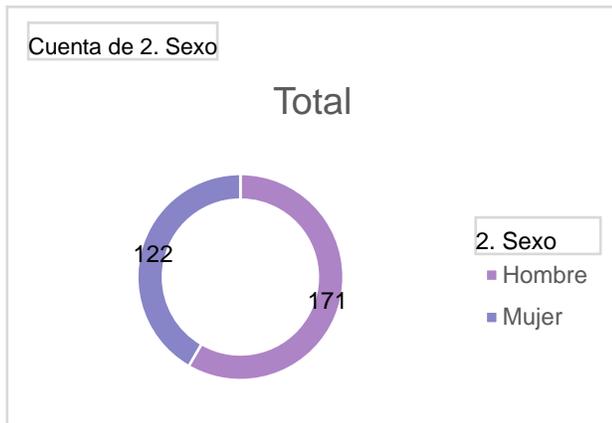


Gráfico 1. Sexo/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

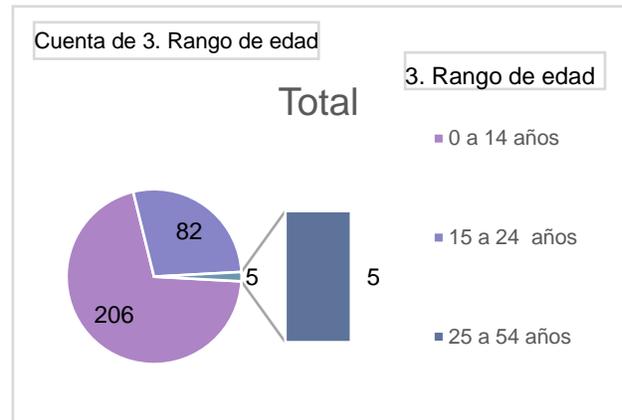


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

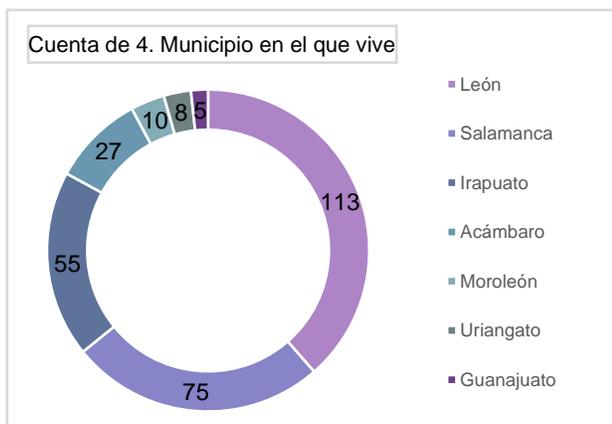


Gráfico 3. Mpio/Programa : "DX GTO/" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

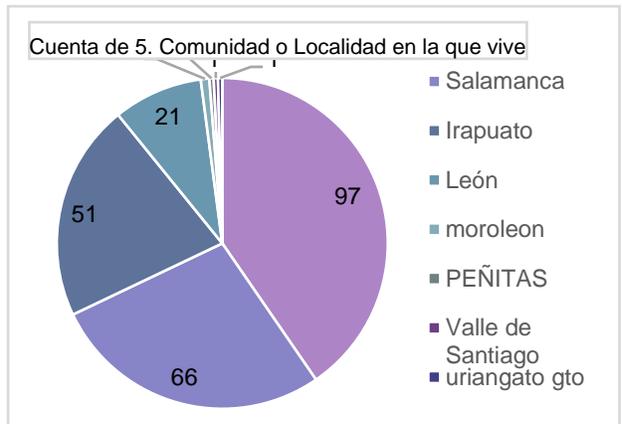


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

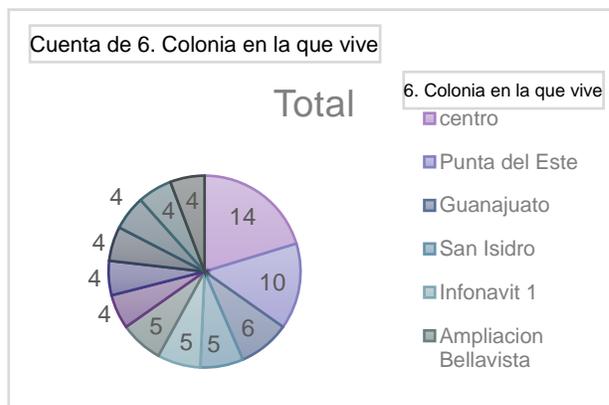


Gráfico 5. Colonia/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa



Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "DX GTO"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

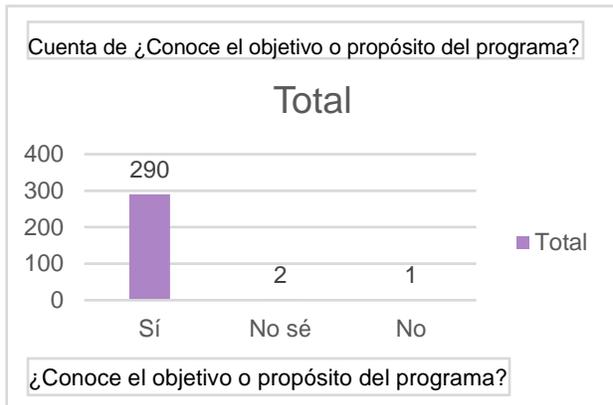


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "DX GTO"/Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana

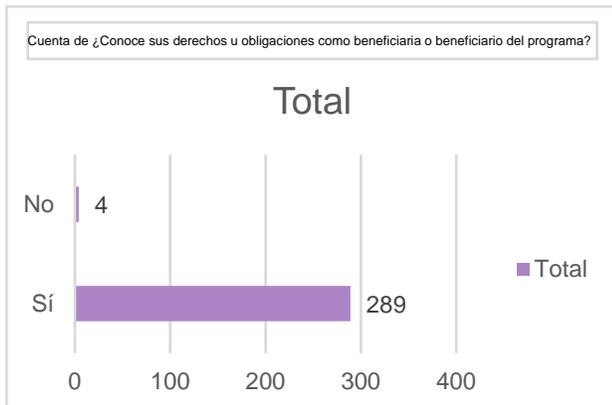


Gráfico 8. Derechos/Programa : "DX GTO"/Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana

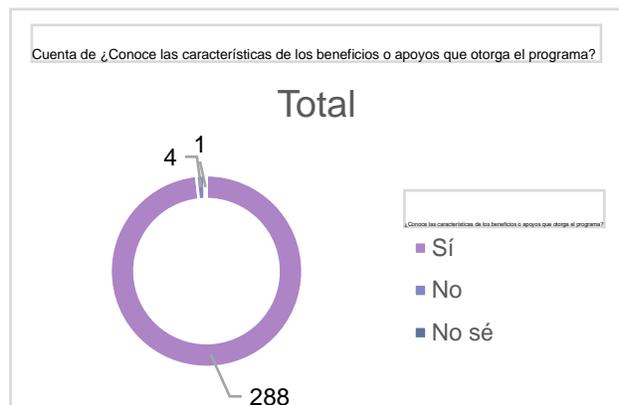


Gráfico 9. Características Programa : "DX GTO"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 10. Requisitos/Programa : "DX GTO"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

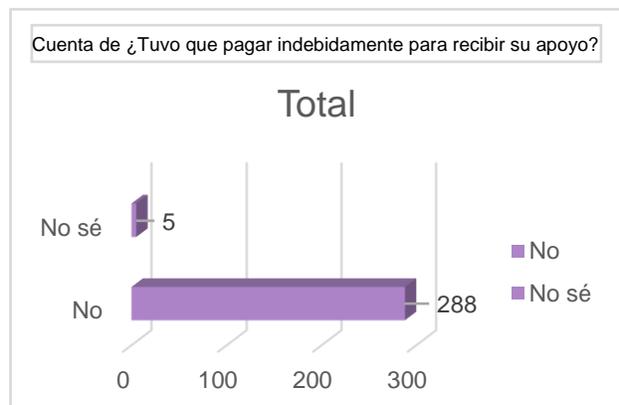


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "DX GTO"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 12. Responsables/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 13. Fechas/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

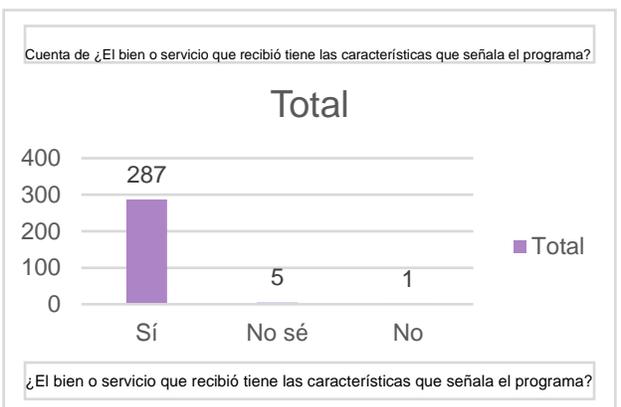


Gráfico 15. Características/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



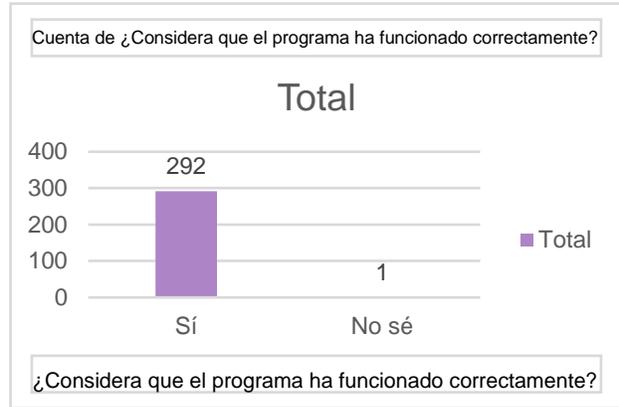
Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "DX GTO"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "DX GTO"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?

Gráfico 19. Mejorado su situación/Programa : "DX GTO"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa



Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación iCiudadana

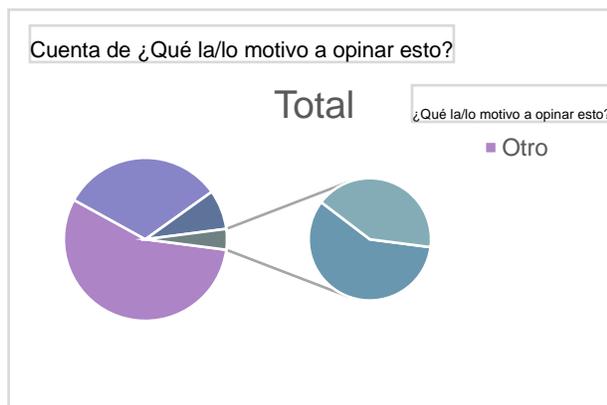


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 24. Asesoría/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

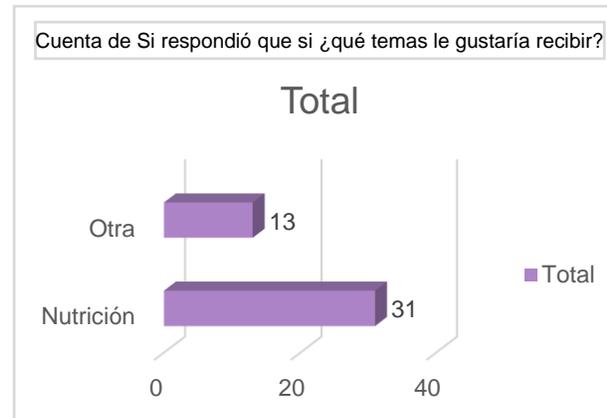


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "DX GTO"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

Cuenta de A través de este formato, deseo presentar:



Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "DX GTO"
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Cuenta con los datos del servidor público?



Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "DX GTO"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de La servidora o servidor público es:

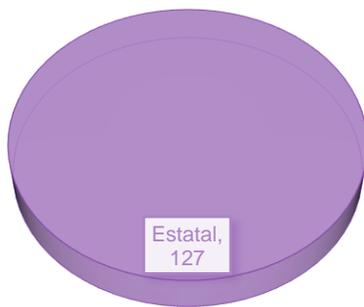
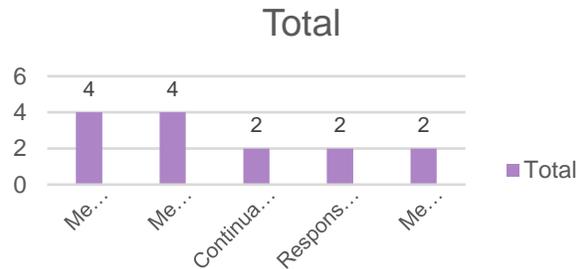


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "DX GTO"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de Díganos cuál es el motivo de su solicitud, queja, denuncia o felicitación



Díganos cuál es el motivo de su solicitud, queja, denuncia o felicitación

Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "DX GTO"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

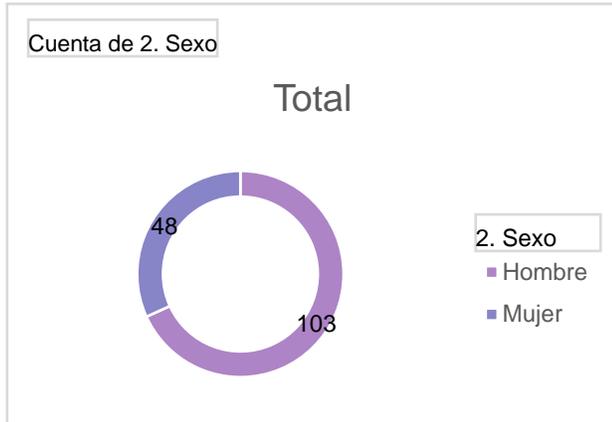


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

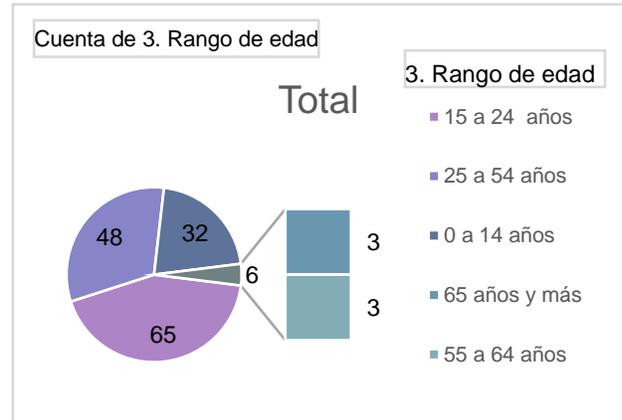


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

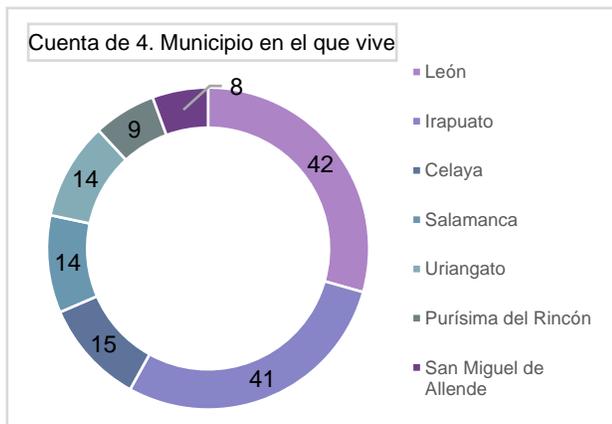


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

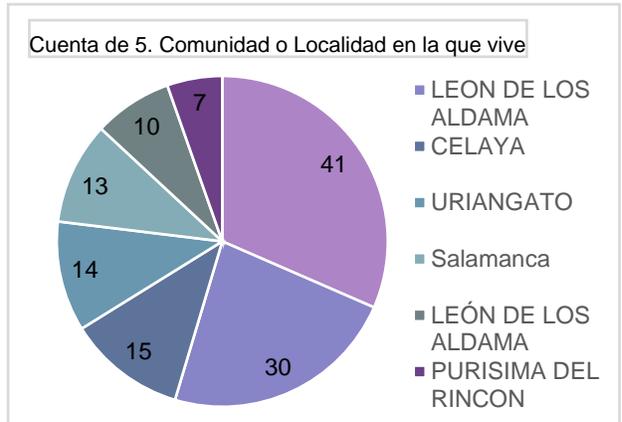


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

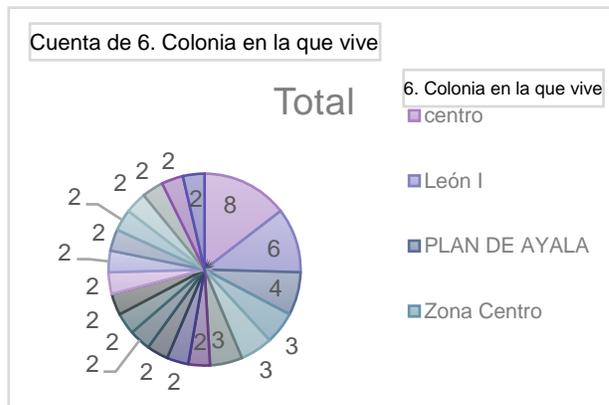


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa



Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

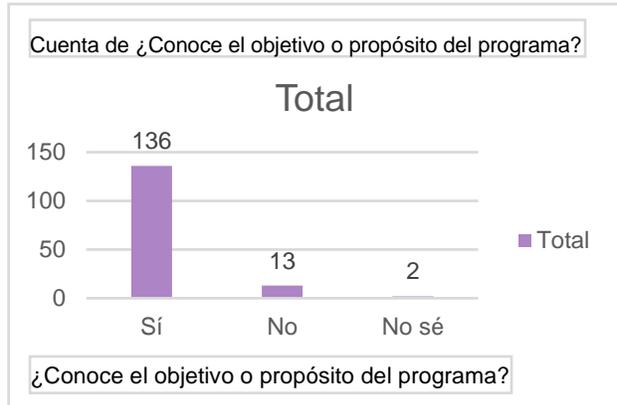


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

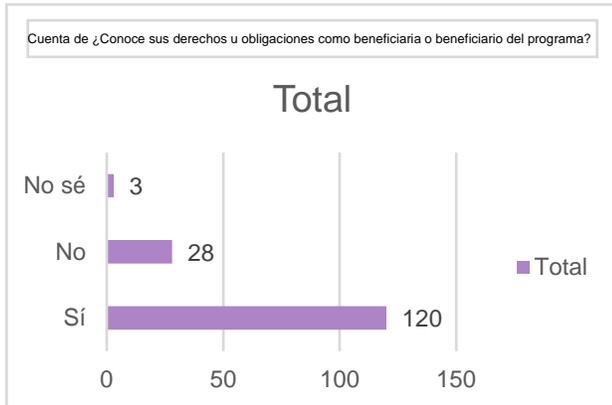


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 9. Características Programa : "Deportistas de Grandeza" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

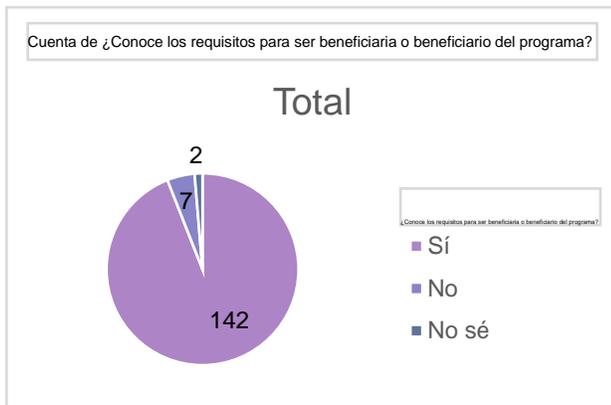


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

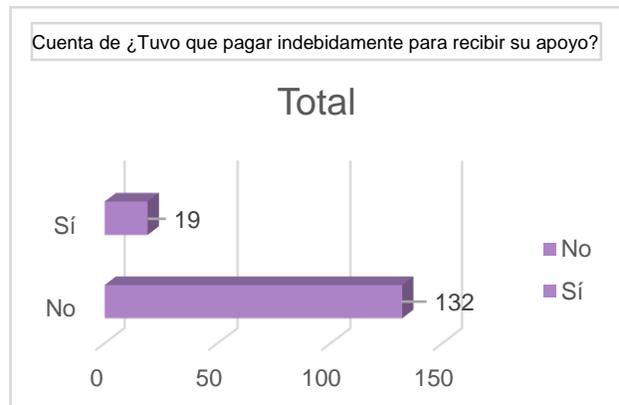


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 12. Responsables/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 13. Fechas/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

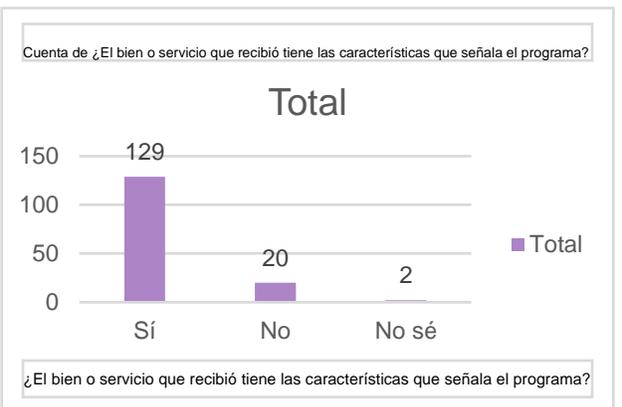


Gráfico 15. Características/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

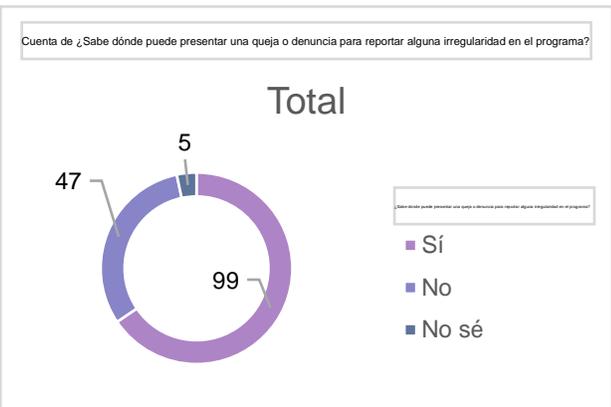


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

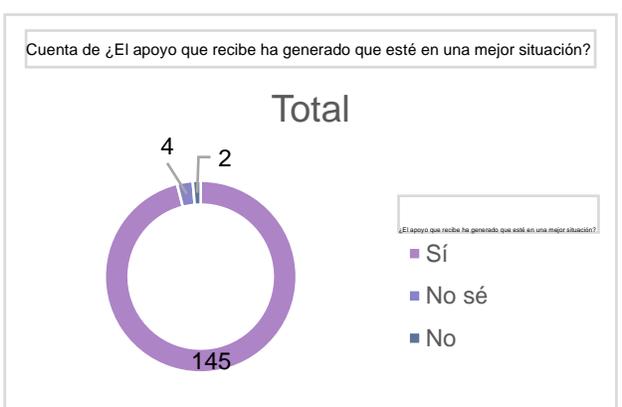


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Deportistas de Grandeza"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Deportistas de Grandeza" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

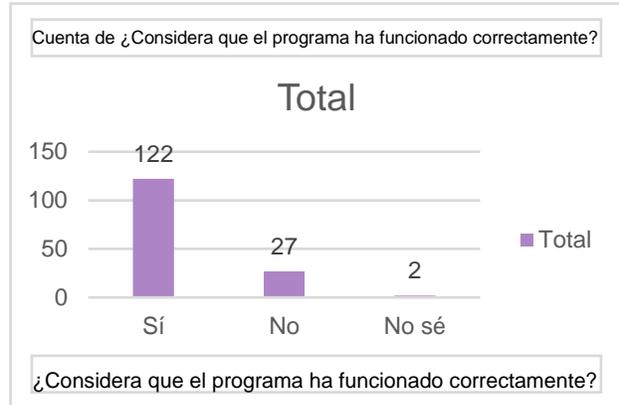


Gráfico 19. Mejorado su situación/Programa : "Deportistas de Grandeza" / Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

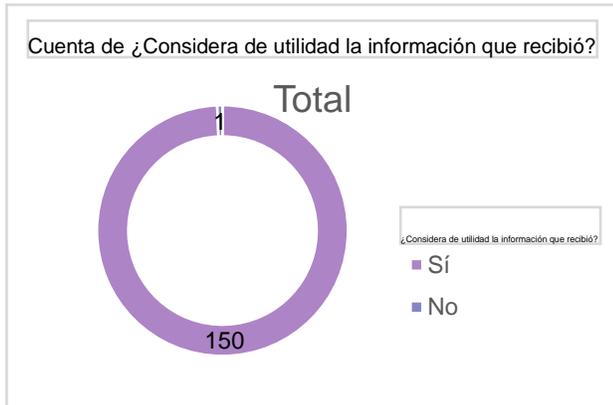


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación iCiudadana



Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

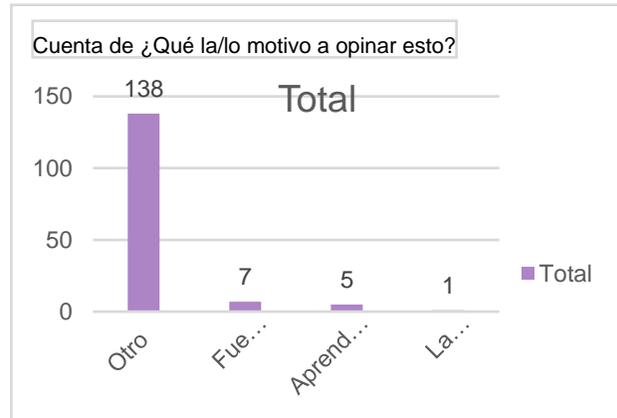


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

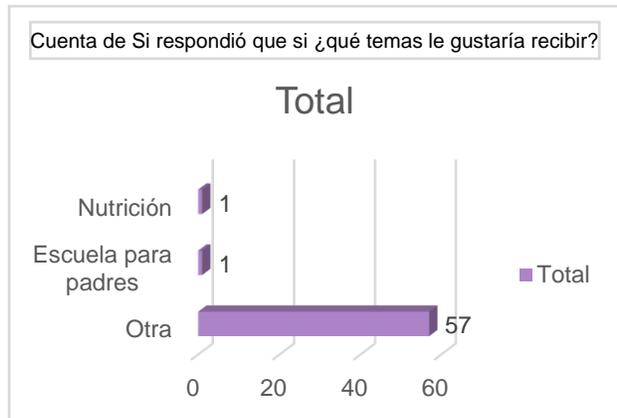


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

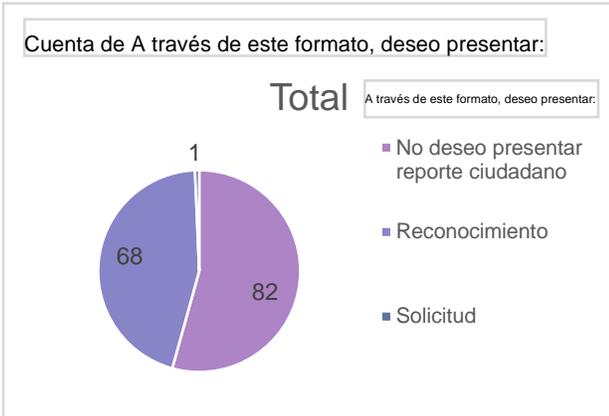


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Deportistas de Grandeza" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Deportistas de Grandeza"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

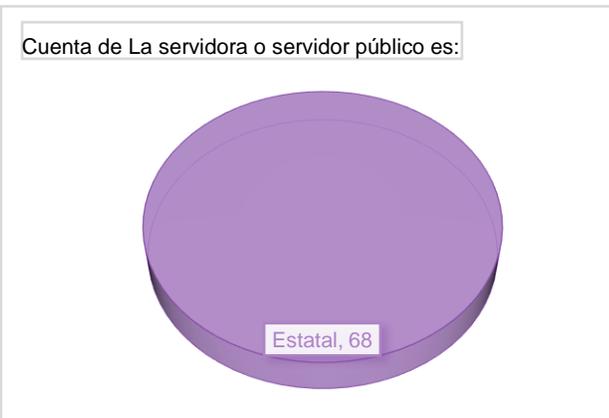
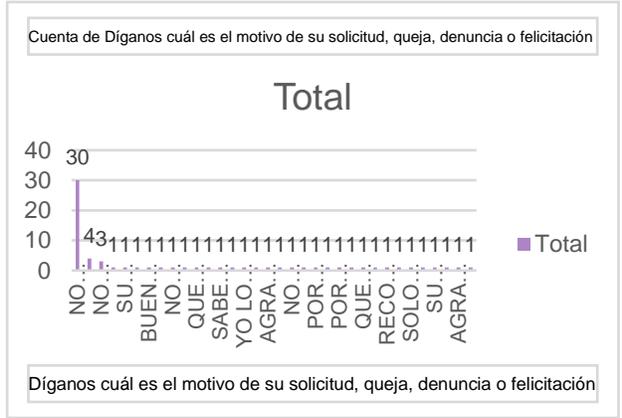


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Deportistas de Grandeza" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Díganos cuál es el motivo de su solicitud, queja, denuncia o felicitación

Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Deportistas de Grandeza" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

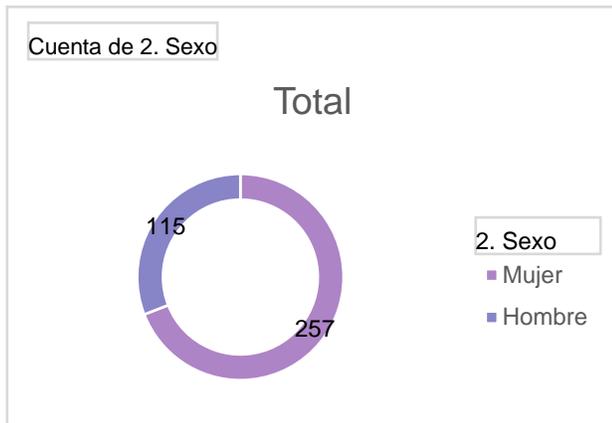


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Gto activo"/ Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana

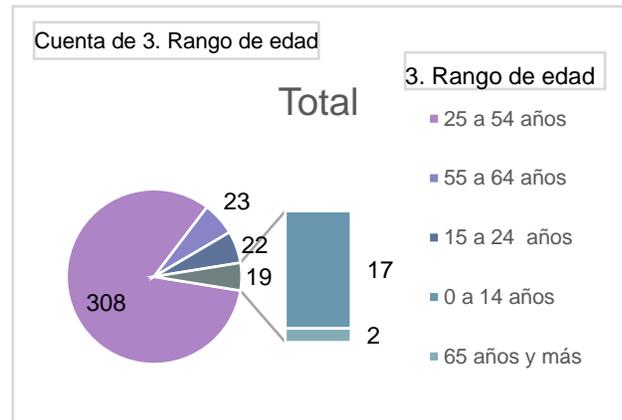


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Gto activo"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

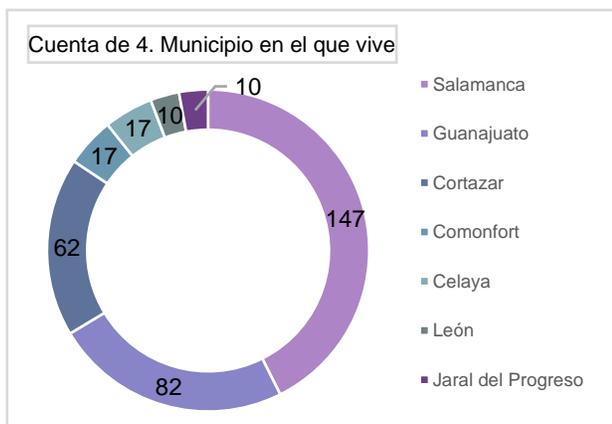


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Gto activo/" Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana

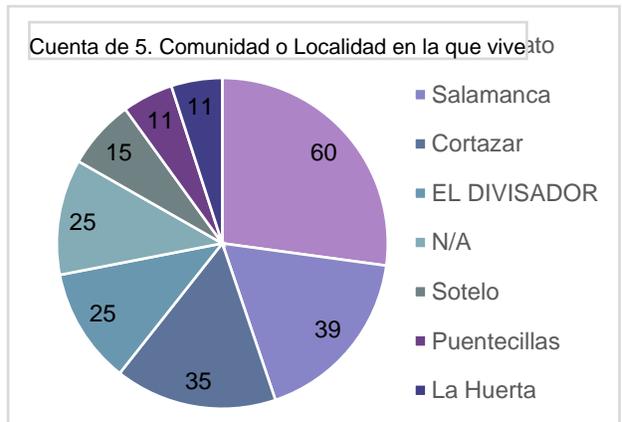


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Gto activo"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

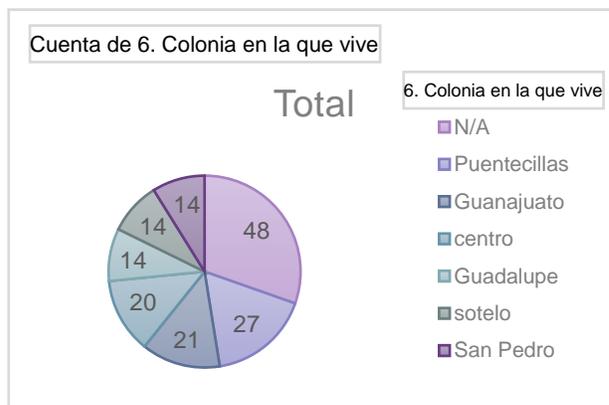


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Gto activo"/Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

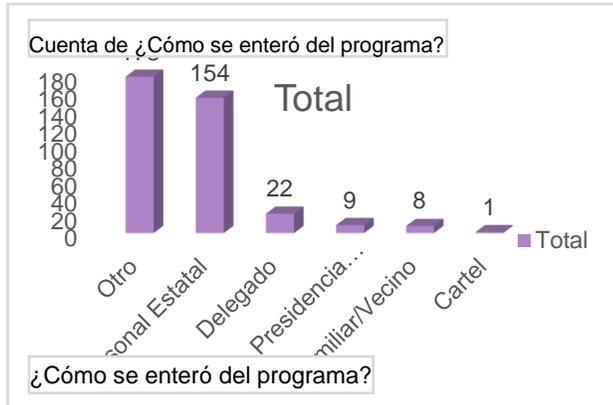


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Gto activo"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

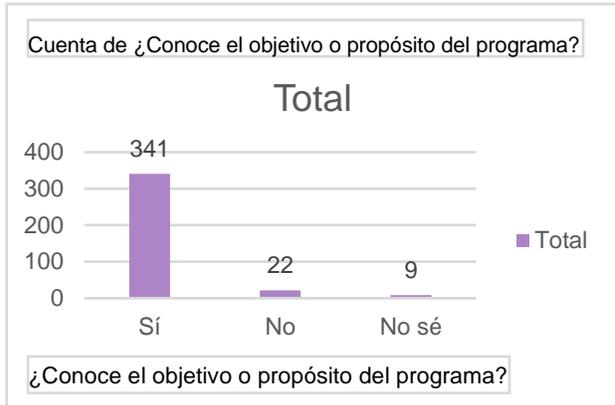


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Gto activo"/Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana

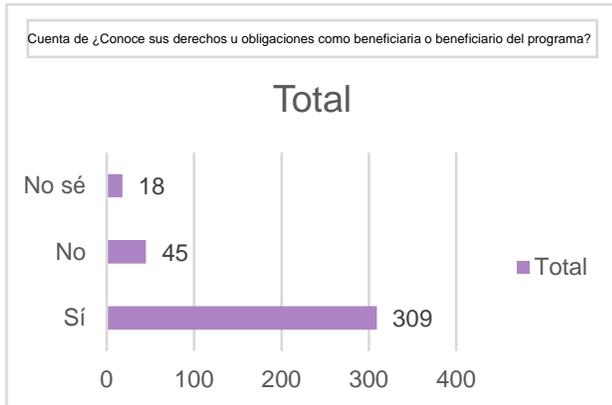


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Gto activo"/Elaboró:
Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 9. Características Programa : "Gto activo"
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

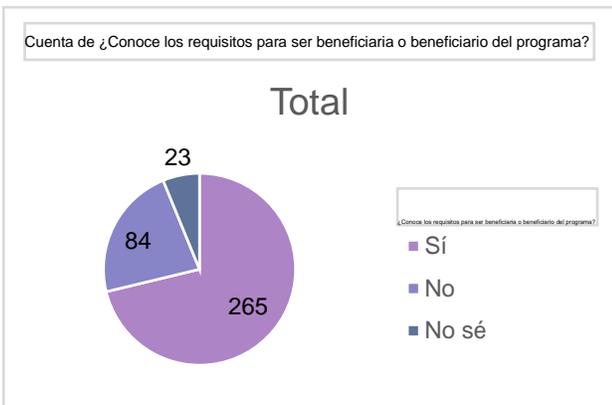


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Gto activo"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Gto activo"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 12. Responsables/Programa : "Gto activo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 13. Fechas/Programa : "Gto activo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Gto activo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 15. Características/Programa : "Gto activo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Gto activo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Gto activo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Gto activo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

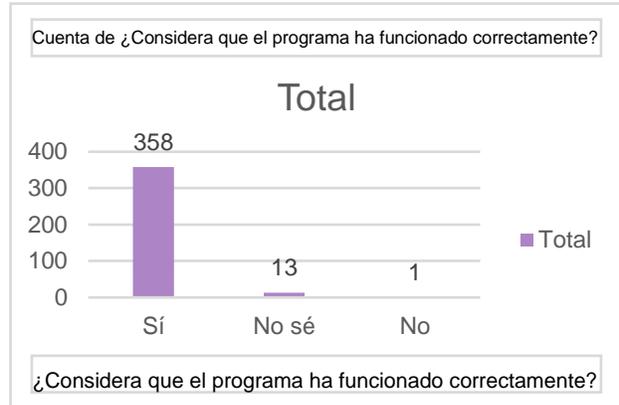


Gráfico 19. Mejorado su situación/Programa : "Gto activo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

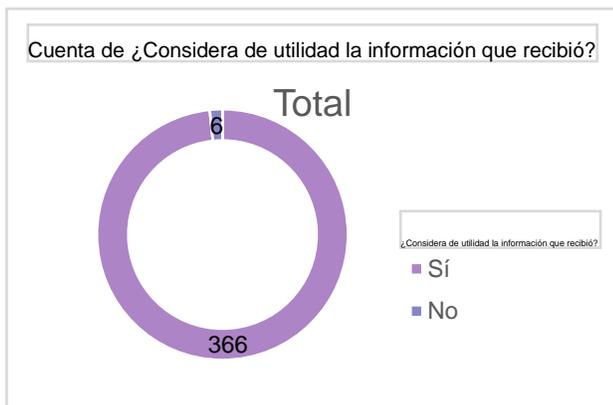


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Gto activo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Gto activo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

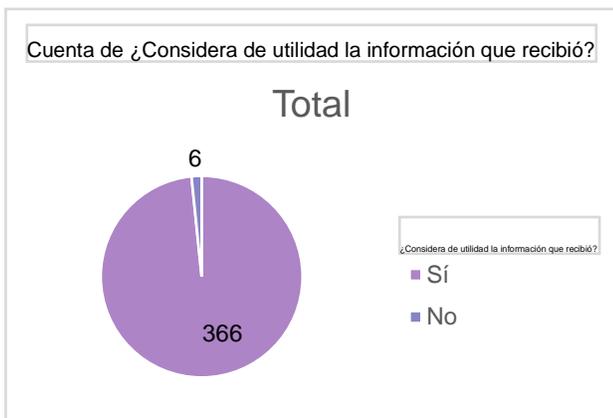


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Gto activo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Gto activo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Gto activo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Gto activo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

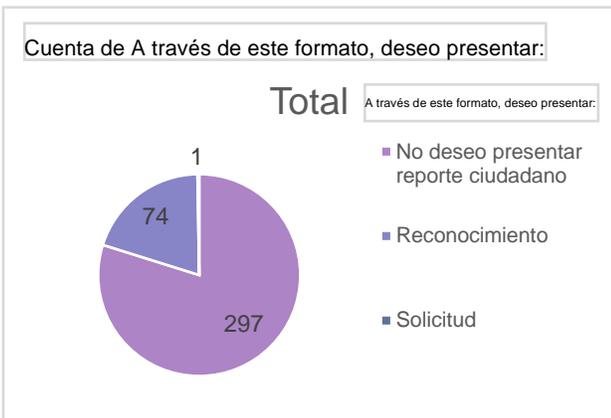


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Gto activo"
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Gto activo"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

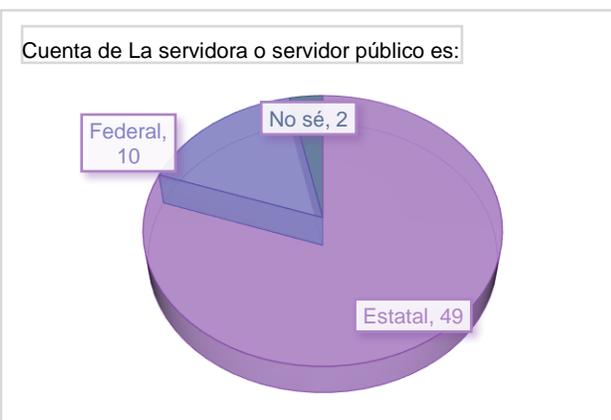


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Gto activo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

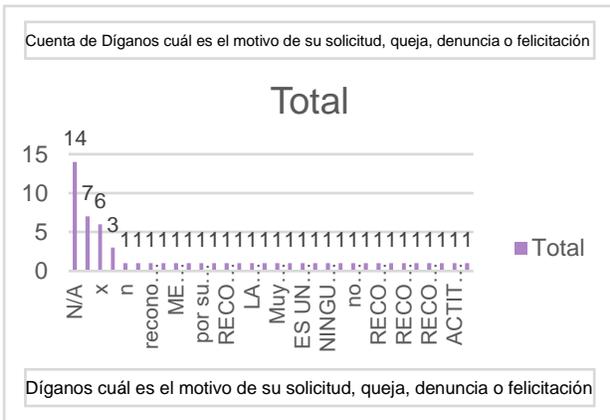


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Gto activo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

25	Q0138 Deportistas de Grandeza	Apoyo de material deportivo.	Cédula de evaluación									
26		Mejorar las instalaciones.	Cédula de evaluación									
27		Apoyo económico para inscripción y eventos.	Cédula de evaluación									
28		Más presupuesto para el programa.	Cédula de evaluación									
29		Realizar avances periódicos en la captura de cédulas en el sistema (semanal, quincenal) a fin de garantizar la atención oportuna a los reportes ciudadanos.	STRC									
30		Revisar que las cédulas capturadas correspondan al programa a evaluar.	STRC									
31		Verificar que se cuente con la información necesaria para capturar las cédulas de manera correcta.	STRC									
32		Clasificar de forma correcta las recomendaciones	STRC									
33		Revisar las sugerencias ciudadanas que vienen plasmadas en las cédulas capturadas en el sistema, ya que es información que compete directamente a la Dependencia.	STRC									
34		Realizar la aplicación de cédulas en cuanto se haya iniciado el programa, se haya capacitado al beneficiario y la veda lo permita.	STRC									
35		Proporcionar a la STRC el programa de trabajo anual.	STRC									
36		Proporcionar al beneficiario y a la STRC calendario de arranque del programa y entrega de apoyo.	STRC									
37		Generar y concentrar las evidencias de capacitación y difusión de la contraloría social (listados y fotografías), brindada a los beneficiarios, para ser entregadas a la STRC.	STRC									
37		Definir correctamente cual beneficiario responderá la cédula (personal contratado para la operación del programa o ciudadano que recibe las acciones del programa).	STRC									

Nota: Las recomendaciones ciudadanas aquí mostradas son un extracto de lo que los beneficiarios comentan en las cédulas de evaluación; por este motivo, las sugerencias aquí plasmadas se realizan en lenguaje ciudadano.